

COVID-19 SITUACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Septiembre 2020

Áreas de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias y
Violencia en Contexto de Encierro

PROCUVIN



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Introducción

El presente informe se basa en las publicaciones realizadas por el Servicio Penitenciario Federal respecto de la evolución de los rastreos y casos de COVID-19.

Desde finales del mes de julio el organismo reporta en forma diaria el detalle de hisopados realizados, casos confirmados y fallecimientos de todas las complejos y unidades bajo su órbita.

Esta información permite efectuar un reporte de la situación dentro de los establecimientos penitenciarios federales, detectar aquellos más afectados y efectuar una evolución temporal de los mismos.

- La **estrategia metodológica** adoptada utiliza como fuente los reportes diarios de COVID-19 publicados por el Servicio Penitenciario Federal (SPF) en su sitio Web.
- La información es ingresada por el área de Violencia en Contextos de Encierro a una Base de partes diarios de COVID-19 y procesada por el área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias.

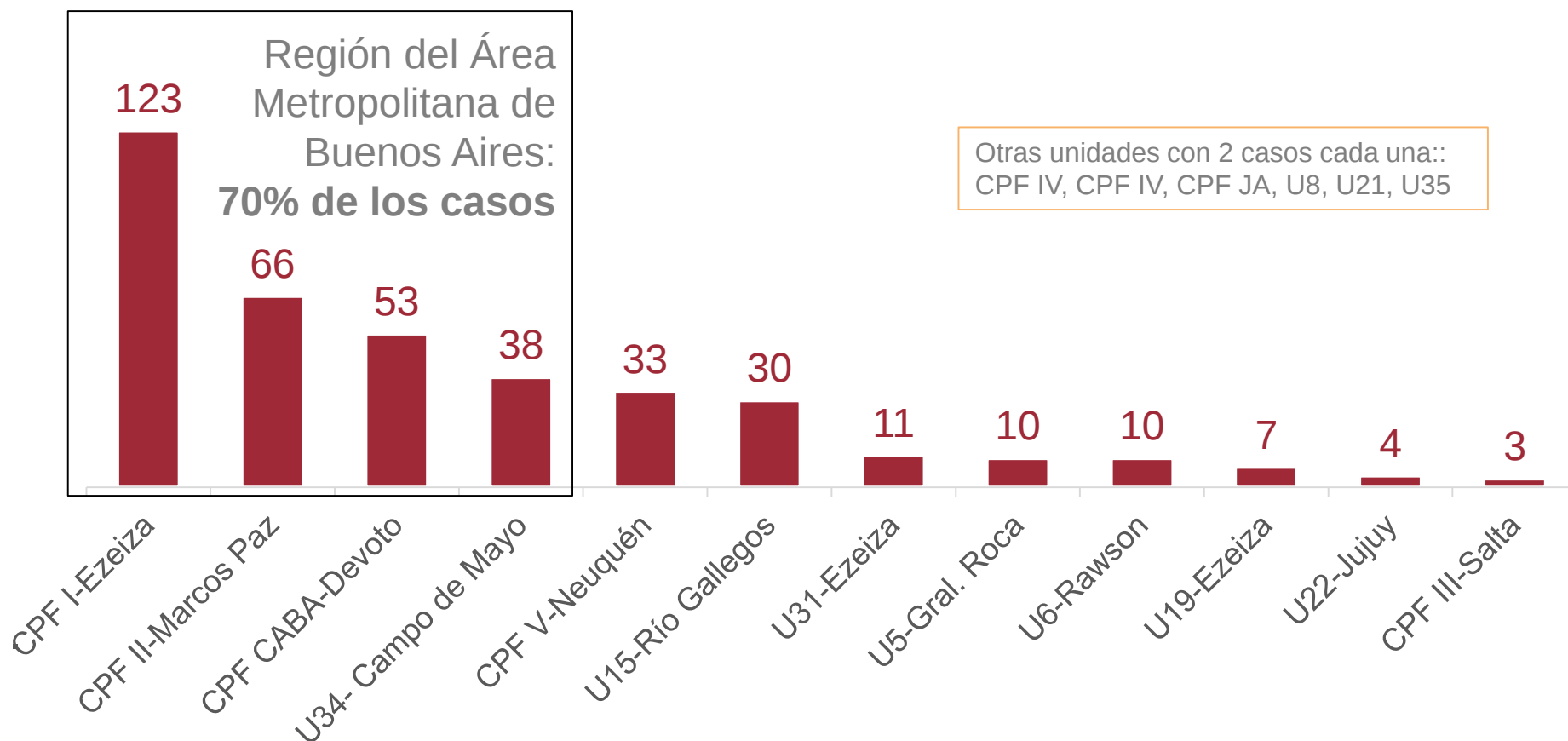
PRINCIPALES EMERGENTES

- Al 30 de septiembre de 2020 los diferentes establecimientos del Servicio Penitenciario Federal acumulaban 398 personas con diagnóstico confirmado de COVID-19.
- Esta cifra representa un crecimiento del 31% respecto de los 304 casos detectados hacia fines del mes de agosto.
- Los Complejos I de Ezeiza, II de Marcos Paz, CABA de Devoto y la Unidad 34 de Campo de Mayo concentraban 280 detectados, representando los contagios en esos Complejos de varones del AMBA el 70% de los casos.
- Al 30 de septiembre eran 14 las personas fallecidas por COVID-19 registrándose un deceso durante el mes de referencia.

Situación al 30 de septiembre

Casos detectados.

Los 398 casos se distribuyen en los siguientes establecimientos:

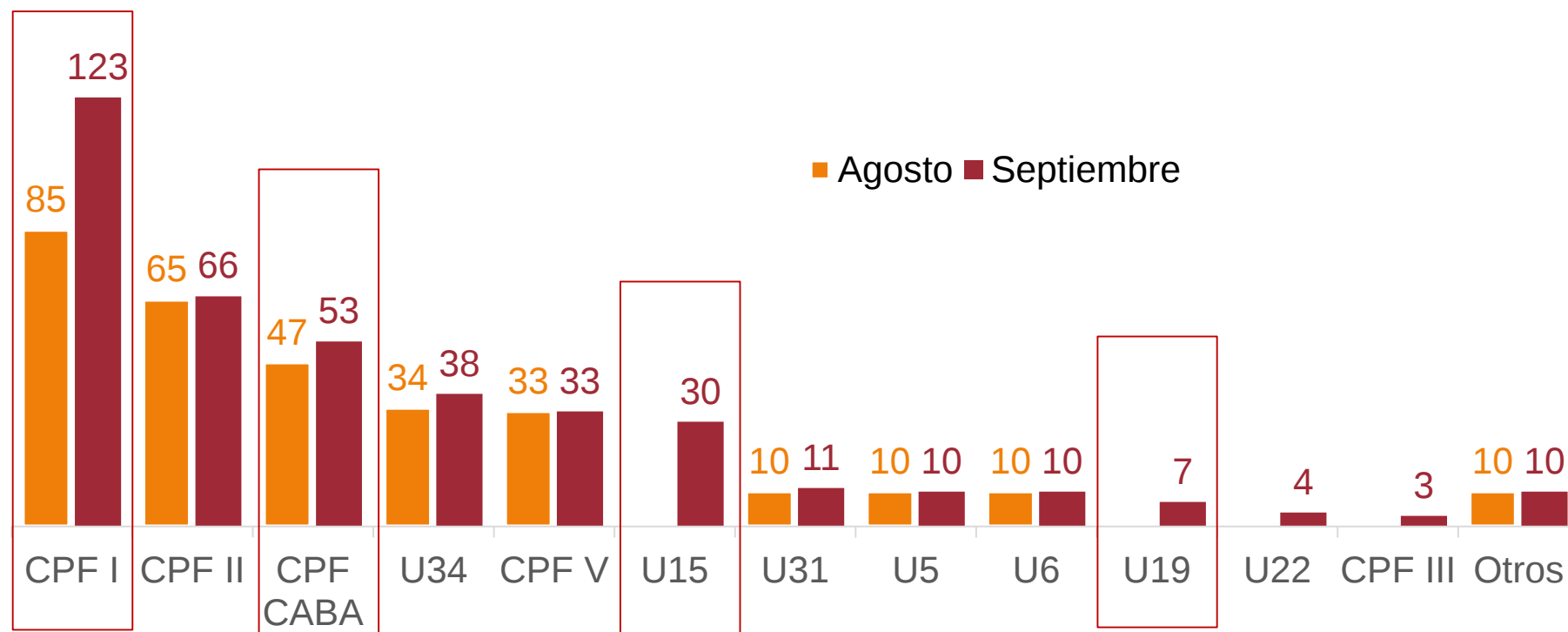


Los establecimientos con mayor cantidad de casos son los Complejos Penitenciarios I de Ezeiza, II de Marcos Paz y CABA (Devoto). También se observa una importante cantidad de casos en la Unidad 34 (Campo de Mayo). Estas unidades concentraron 280 de los 398 positivos.

El Complejo V (Senillosa, Neuquén) y la Unidad 15 de Río Gallegos también presentan un número importante de casos.

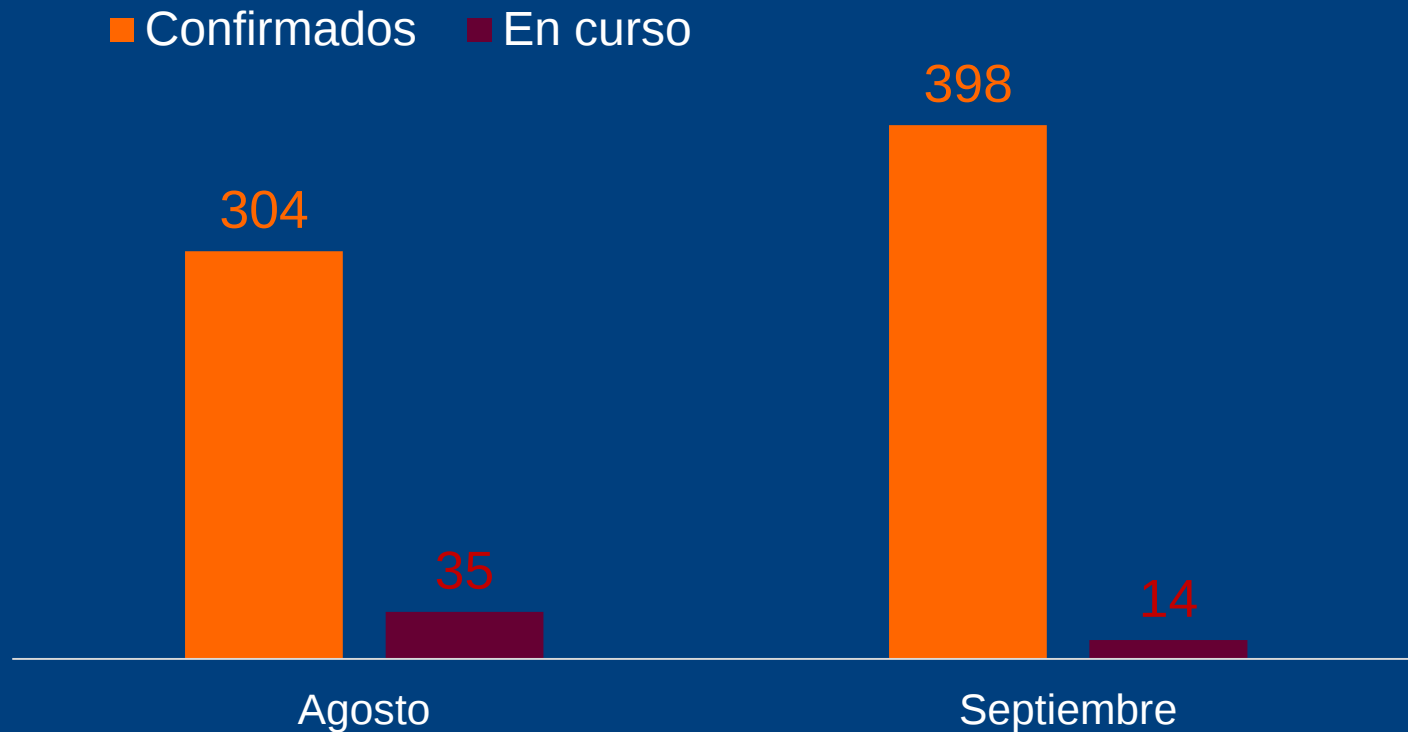
Evolución agosto-septiembre

Evolución casos detectados



El mayor crecimiento de casos tuvo lugar en el Complejo I (Ezeiza) y en el CPF CABA (Devoto). Asimismo se registraron casos por primera vez en la Unidad 15 de Río Gallegos y en la Unidad 19 (Colonia de hombres en Ezeiza), en la Unidad 22 (Jujuy) y en el Complejo III de Salta.

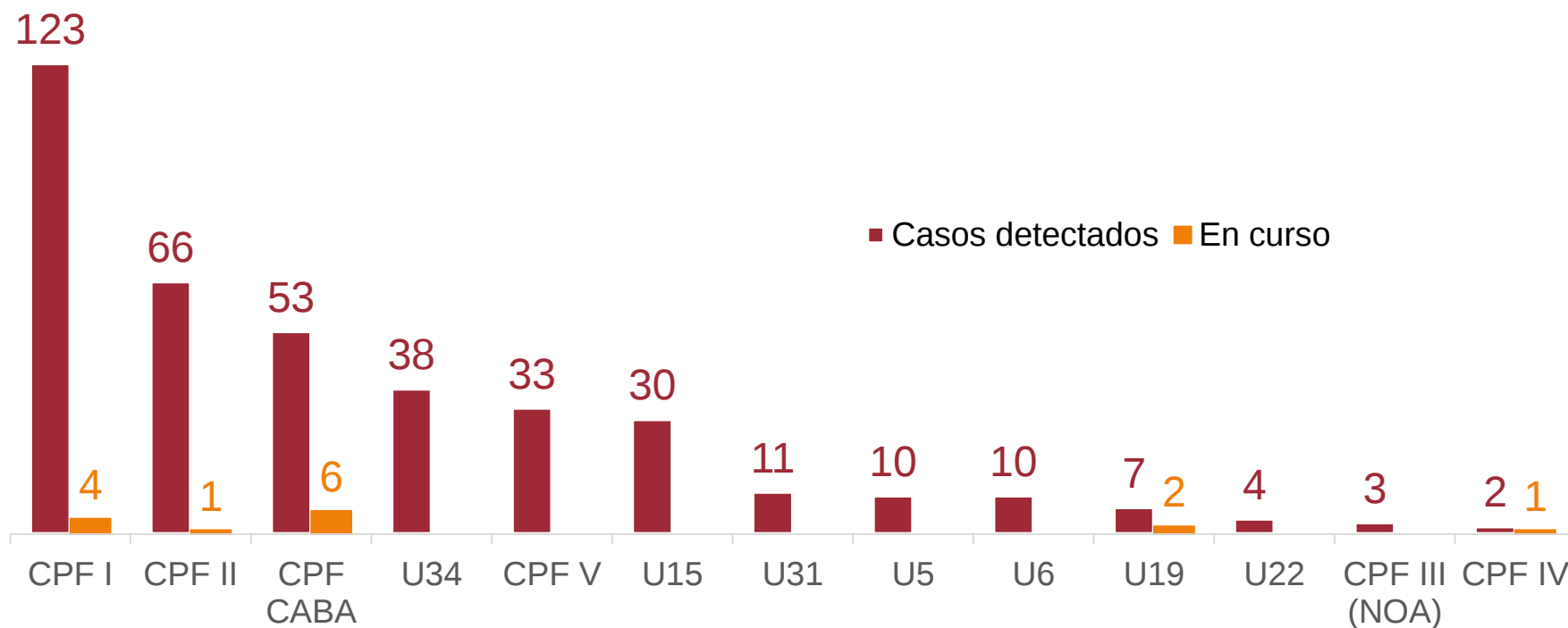
Evolución en los casos en curso:



Son 14 las personas que a fin de septiembre se encuentran cursando la enfermedad. En agosto esta cifra era de 35 casos.

Casos detectados vs. casos en curso

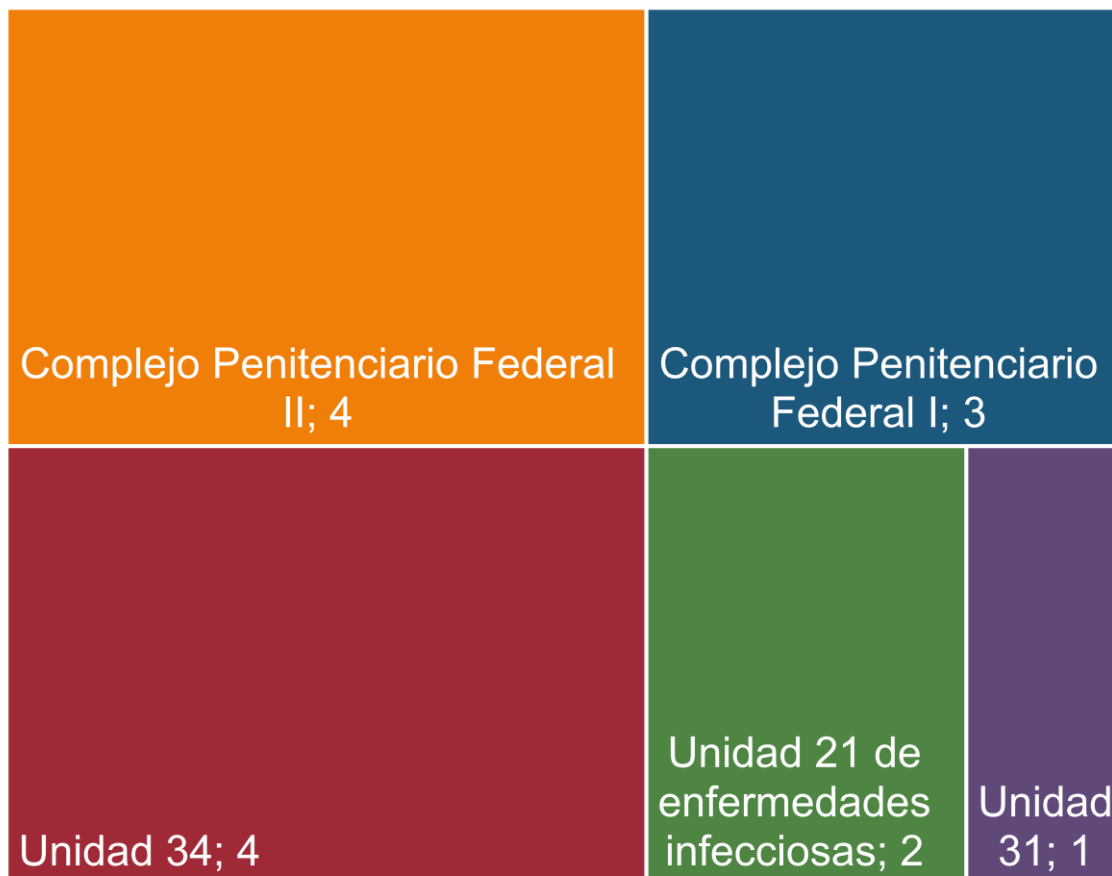
Son 14 los casos en curso reportados



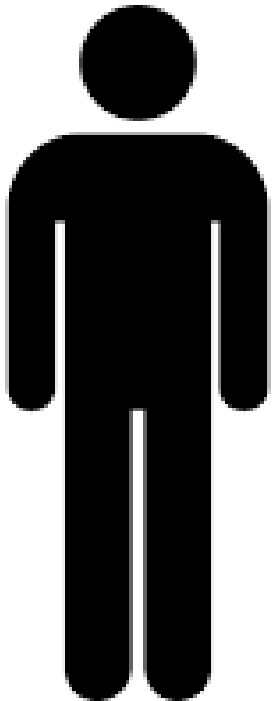
Las personas que continuaban cursando la enfermedad se concentran mayoritariamente en el Complejo de Devoto y en el Complejo I de Ezeiza.

Fallecimientos

14 Fallecimientos



Se registra un fallecimiento durante el mes de septiembre acumulando 14 decesos desde el inicio de la pandemia.

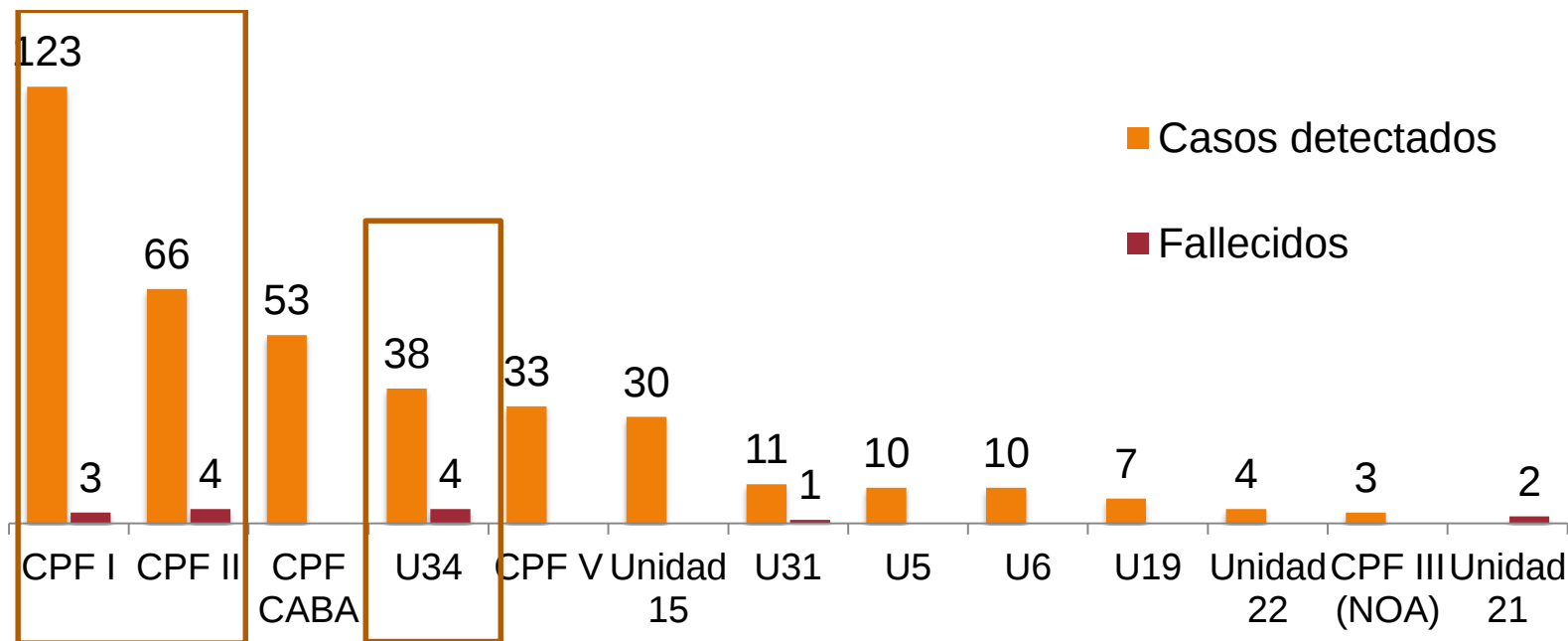


Hasta el 30 de septiembre los fallecidos por COVID-19 según lo reportado por el SPF fueron hombres.

El promedio de edad de los fallecidos es de 67 años.

En cuanto a la distribución etaria se registran dos casos de personas de 47 años, dos personas entre 50 y 60 años, tres personas de entre 61 y 70 años, cuatro personas entre 71 y 80 y las restantes eran mayores de 80.

Detectados vs fallecimientos



La mayor prevalencia (relación entre contagios y fallecimientos) ha tenido lugar en la Unidad 34 con 4 muertes entre 34 casos detectados.

ACCIONES DE PROCUVIN

Desde la implementación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio el 20 de marzo de 2020 Procuvin ha llevado -y lleva- a cabo relevamientos en todas las unidades federales del país, sobre diferentes tópicos que hacen a la actual crisis sanitaria.

En ese sentido, se consultó y requirió que se garantizaran la continuidad de los derechos:

Comunicación de las personas privadas de la libertad con su entorno

Asistencia letrada y del órgano judicial a cargo

Se solicitaron informes acerca de la provisión de insumos y elementos de higiene y salubridad

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar